

CONSEJERÍA DE GESTIÓN FORESTAL Y MUNDO RURAL

ANUNCIO de 23 de marzo de 2026 por el que se publica la relación de titulares a los cuales se les comunica la resolución de desistimiento expreso de la solicitud de la ayuda presentada al amparo de lo establecido en la disposición adicional única del Decreto 12/2025, de 11 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la implantación de sistemas de riego que promuevan el uso eficiente del agua y de la energía en las explotaciones agrarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria. (2026080470)

El Decreto 12/2025, de 11 de marzo, estableció las bases reguladoras de las ayudas a la implantación de sistemas de riego que promuevan el uso eficiente del agua y la energía en las explotaciones agrarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 64, de 2 de abril). En la disposición adicional única se aprueba la primera convocatoria.

El artículo 15 del Decreto 12/2025 establece que, en aras de lograr una mayor efectividad en las notificaciones y comunicaciones con las personas interesadas en el procedimiento, éstas se podrán efectuar mediante publicación de anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

En virtud de lo anterior, se notifican las resoluciones de la Dirección General de Infraestructuras Rurales por las que se acepta el desistimiento expreso planteado por los interesados en los expedientes que se relacionan en el anexo, y, en consecuencia, se declara finalizado el procedimiento, procediéndose al archivo de expediente.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer-se un recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente resolución, ante la persona titular de la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural, o ante el órgano que dicta el presente acto, de conformidad con el artículo 101.3 y 101.4 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en conexión con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y ello sin perjuicio de que la persona interesada pueda interponer cualquier otro que estime pertinente.

Mediante este anuncio se les notifica el presente acto conforme a lo establecido en los artículos 40 a 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Se informa que podrán conocer el texto íntegro de la comunicación a través de la notificación individual en la plataforma LABOREO, con sus respectivas claves personalizadas, en siguiente dirección web:

<https://laboreo.juntaex.es/>

Igualmente se informa que pueden presentar el potestativo recurso de reposición de forma telemática a través del trámite de ARADO "Presentación documentación Ayudas FEADER NO SIGC – INVERSIONES en la dirección web:

<https://aradoacceso.juntaex.es/>

Mérida, 23 de marzo de 2026. El Jefe de Servicio de Regadíos, CARLOS ALBERTO ÁLVEZ CASTRO.



**ANEXO**

RELACIÓN DE INTERESADOS

Número de Expediente	Titular	NIF
06/D012/0023/25	CRESMU TITULARIDAD COMPARTIDA	***9613**
06/D012/0028/25	JUAN ANTONIO GUERRERO LEMUS	***5584***
06/D012/0039/25	ALMA TITULARIDAD COMPARTIDA DE EXPLOTACIÓN AGRARIA	***7335**
06/D012/0059/25	NOELIA SANCHEZ DE LA PEÑA	***2661***
06/D012/0065/25	ÁNGEL JESÚS SANCHEZ BERNAL	***5766***
06/D012/0113/25	AGRÍCOLA HNOS MONGE, SL	***2063**
06/D012/0128/25	JOSÉ CARMELO AVIS SANCHEZ	***9633***
06/D012/0131/25	JESÚS MARÍA AVIS SANCHEZ	***5703***
06/D012/0139/25	JUAN JOSE GALLARDO DEL PUERTO	***9616***
06/D012/0151/25	ANTONIO CANGAS PÉREZ	***2614***
06/D012/0163/25	MARÍA PILAR GARCÍA MAZA	***2592***
06/D012/0192/25	ÁNGEL MURILLO CRUCERA	***7358***

